

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2559202

EXTRACTO

RENE MARCELO ARRIGADA BASAUR, abogado y notario público titular la Décimo Primera Notaría de Concepción, oficio en calle Cochrane número 829, certifica que, por escritura pública otorgada ante mí el 27 de septiembre de 2024, repertorio n° 348-2024, Rodrigo Alejandro Figueroa Delgado, r.u.n. 14.214.885-4 y Camila Valentina Urrea Espinoza, r.u.n. 17.975.183-6, ambos domiciliados San Pedro de la Paz, camino a Coronel n° 6095, Fuentes de Foresta, torre G, departamento 325, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Nombre o Razón Social: FIGUEROA URRRA LIMITADA, nombre de fantasía FIUR Ltda. Domicilio: San Pedro de la Paz, Región del Bio Bio. Objeto: la realización por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: A) el estudio y ejecución de todo tipo de obras como de proyectos de ingeniería y construcción; la realización de trabajos de ejecución y edificación de toda clases de obras civiles, tales como construir, transformar o reparar casas, edificios, infraestructura vial, caminos, puentes, repre-sas, túneles, puertos aéreos, o marítimo, ferrocarriles, y otros; el desarrollo de pro-yectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y vi-viendas acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales y la implementación, realización en general de todo tipo de proyectos de obras de ingeniería y construcción. B) Desarrollar proyectos, realizar consultorías y asesorías industriales, de ingeniería hidráulica o transportes. C) Importar, exportar, comprar, vender o distribuir toda clase de equipos industriales, de ingeniería, materiales de construcción, casas y repuestos; y cualquier otro negocio o actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro, con lo expresado. Representante legal: Rodrigo Alejandro Figueroa Delgado. Duración: indefinida. Capital: \$4.000.000.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Doy fe. Concepción, 16 octubre de 2024.

CVE 2559202

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

